



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029923/2013

Córdoba, **11 JUL 2013**

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, por el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Lic. Silvia Storni desde el día 29 de mayo hasta el día 27 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que la Lic. Storni revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso hasta el 09/12/2013 en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología, categoría 110 (código Siu-pampa 210122 vínculo 210122) y en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, con carácter de interino hasta el 31/03/2014, con funciones de Coordinadora de Prácticas Supervisadas, categoría 110 (código Siu-pampa 229821 vínculo 158109).

Que la mencionada licencia se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10º, inc. "c", Afecciones o lesiones de largo tratamiento, Capítulo III del Decreto 3413/79.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Tomar conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento **con goce de haberes**, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Lic. Silvia Storni (legajo 27775) desde el **29 de mayo** hasta el día **27 de julio de 2013**, en los cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso hasta el 09/12/2013 en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología y de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, con carácter de interino hasta el 31/03/2014, con funciones de Coordinadora de Prácticas Supervisadas, encuadrando la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 10º, inc. "c", Capítulo III del Decreto 3413/79.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1045**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA